



### **Resolución Definitiva**

**Convocatoria extraordinaria de selección de estudiantes para el programa de doble título internacional de Grado en Criminología por la Universidad de Granada (UGR) y Laurea Triennale de Operatore dei Servizi Giuridici (Operatore di Polizia Giudiziaria) por la Universidad de Ferrara (Italia)**

**Resolución de 5 de mayo de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se declara desierta la «Convocatoria extraordinaria de selección de estudiantes para el programa de doble título internacional de Grado en Criminología por la Universidad de Granada (UGR) y Laurea Triennale de Operatore dei Servizi Giuridici (Operatore di Polizia Giudiziaria) por la Universidad de Ferrara (Italia)».**

De conformidad con lo estipulado en la citada convocatoria, publicada el 13 de abril de 2022, no habiéndose recibido solicitudes a la misma, la Vicerrectora de Internacionalización resuelve declararla como desierta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Fdo.: Dorothy Kelly  
Vicerrectora de Internacionalización de la UGR